



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 071-2024-MPH/A

Huancayo, 04 de marzo de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.

VISTOS:

El Informe N° 039-2024-MPH-GSG/SGC de 29 de febrero de 2024 del Subgerente de Comunicaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de nuestra Constitución Política establece, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ordenanza Municipal N° 553-MPH/CM - Ordenanza Municipal que Norma los Reconocimientos y Distinción de la Municipalidad Provincial de Huancayo" tiene como finalidad establecer normas para el otorgamiento de Reconocimientos y Distinciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo la misma que en su artículo 3° establece que el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo tiene la facultad de definir y otorgar las condecoración distinciones a nombre de la ciudadanía, a personalidades nacionales o extranjeras que residan y visiten la ciudad; en su artículo 4° señala que se harán entrega de las condecoraciones y distinciones en cumplimiento al artículo 69° Reglamento Interno del Concejo - RIC, así como lo establecido en el Decreto de Alcaldía N° 20-98-MPH/A;

Que, Hans Camac Matos es un destacado director, guionista y editor de cine, graduado en la facultad de Administración de la Universidad Nacional del Centro del Perú, ha destacado en la escena cinematográfica tanto nacional como internacional. Su ópera prima, el largometraje "Pueblo Viejo" (2015), fue galardonado con el Premio Almería Western Film Festival, continuando su trayectoria, su segundo largometraje, "Peso Gallo" (2022), continúa siendo exhibido en algunos festivales alrededor del mundo, de la misma manera su largometraje "Tayta Shanti" que se estrenó el 29 de febrero del presente. El cineasta en mención ha sido reconocido por su talento y dedicación en el campo del cine, siendo ganador del concurso de Largometrajes de Ficción Exclusivo para Regiones - Dicine 2012. Su experiencia abarca roles diversos, desde asistente de dirección en el largometraje "Etransrosa" (ganadora del concurso Nacional de Ficción Nacional) hasta guionista y director de su propia obra, "Pueblo Viejo". Además, ha contribuido al ámbito documental con su dirección del documental sobre "Prevención del Crimen en Jóvenes" para el INPE;

Que, la actual Gestión Edil tiene como política, estimular y felicitar a las autoridades, instituciones y personas, dando clara muestra de pre disponibilidad a los requerimientos y necesidades de nuestra institución como de los pobladores de nuestra provincia de Huancayo;

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones establecidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 533-MPH/CM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER como **PERSONAJE DESTACADO EN LA CINEMATOGRAFÍA HUANCAÍNA** a Don Hans Camac Matos, por revalorar nuestras costumbres del valle del Mantaro a través de sus producciones filmicas y **FELICITARLO** por el lanzamiento de su nueva producción "Tayta Shanti" 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTRÉGUSE PÚBLICAMENTE la presente el 19 de marzo de 2024 en la Sesión Solemne de Conmemoración del "Cil Aniversario de la Dación de Título de Ciudad incontestable a Huancayo"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Dennis M. Suba Rivera
ALCALDE